

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1865 BARCELONA.

Don Miguel Angel Chamorro Gonzalez, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil 1 Barcelona, hace saber:

Que en los autos 989/08 se ha declarado el concurso voluntario principal de Jabones Barangé, Sociedad Limitada, con NIF B08001273, y domicilio en Polinyá (Barcelona), carretera de Sentmenat, 47-49, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concurso deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el auto de declaración del concurso de fecha 13 de enero de 2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberá acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 15 de enero de 2009.- El Secretario en sustitución.

ID: A090004073-1